Impresiones y vivencias de un ex-Consejero

Carlos Díaz Muñíz
Ex-Consejero del Consejo Escolar del Estado
Ex-Presidente de EDUCACIÓN y GESTIÓN
Ex-Presidente del ECNAIS

Sumario: 1. De la naturaleza y funciones del Consejo. 2. Composición y representatividad. 3. Participación. 4. Tribulaciones. 5. El futuro está aquí.

Resumen
El autor reflexiona sobre su experiencia como Consejero. Hace un análisis de la naturaleza y funciones del Consejo y de la composición y representatividad de los distintos sectores que lo componen. También incluye un juicio crítico y las dudas que le suscitan las distintas maneras en las que se concreta la participación. Finaliza con el deseo de que la Comisión Permanente sea el embrión del encuentro que posibilite el necesario pacto educativo.

Palabras clave: Consejo Escolar del Estado, Comisión Permanente, participación, representatividad, Unión Europea, sociedad civil, pacto educativo.

Con el interés, la cercanía y la cordialidad que la caracterizan, Carmen Maestro, la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, me pidió unas líneas con mis impresiones y vivencias del Consejo cuando nos despedimos al cesar yo como vocal del mismo.

¿Cómo podía negarme a su petición? ¡Imposible, por muchas razones! Pero nada más decirle que sí, fui consciente de que me había complicado la vida, efecto diametralmente opuesto al que se supone que trae consigo toda jubilación y del que yo esperaba disfrutar en la mía.

Pero el compromiso me ha venido bien: me ha valido para pensar y analizar con tiempo y con sosiego el Consejo y su actividad, así como mi paso por él, cosa que, de no haber sido por la petición de la Presidenta, no hubiera hecho, lanzado a toda esa serie de cosas y proyectos que el jubilado tiene in mente para cuando le llegue el momento. Quede claro que mis reflexiones no quieren ser críticas ni, mucho menos, molestas para nadie, sino la exposición sincera de lo que ha ido pasando por mi mente en mi travesía como Consejero.

De la naturaleza y funciones del Consejo

Llegué ilusionado al Consejo; cómo haya salido es otro asunto. Ilusionado porque creo en él; creo que es bueno tener un organismo así, un cuerpo de ámbito nacional representativo al nivel más alto de todos los sectores sociales implicados e interesados en la programación general de la enseñanza y que tiene por objeto reflexionar, aconsejar e iluminar en la consecución de un sistema educativo de la mayor calidad y eficacia.

La idea y el propósito son magníficos. Pero como pasa siempre, la puesta en práctica es opinable (me imagino que otros tendrán sus opiniones como yo tengo las mías) y, consecuentemente, discutible. La idea de que sea un Consejo representativo es muy buena, pero cuando la representatividad se hace compleja y se hace muy numerosa, la eficacia corre riesgo de resentirse. No me ha tocado vivir ya la última ampliación, consecuencia del nuevo Reglamento del Consejo, que ha supuesto la inclusión de los 17 Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y algún otro Consejero más; pero si antes la funcionalidad del Pleno me parecía compleja, con los 108 (si sumo bien) componentes actuales, ¡qué voy a decir! A la Presidenta le han crecido los enanos; supongo que habrán pensado en crecerle también el salario. Así debería ser.

El alma y el motor del Consejo es la Comisión Permanente que garantiza y combina pluralidad y eficacia.

Menos mal que el alma y motor del Consejo lo es la Comisión Permanente, reducida a un número razonable y que garantiza y combina pluralidad y eficacia. He tenido la suerte de pertenecer a la misma, de disfrutar de su clima, humano y de trabajo, fruto en gran parte del tacto y del saber hacer de la Presidenta. Me he enriquecido con la relación directa y amistosa en la mayor parte de los casos de todos los miembros de la Comisión. Juntos hemos trabajado con intensidad y casi sin descanso en un tiempo fuerte en sí mismo y que ha requerido ágil actividad: todo el proceso de la LOE y su posterior desarrollo. Tiempo verdaderamente interesante.

La pertenencia a la Comisión Permanente me ha permitido conocer y poder valorar la altísima calidad y capacidad de trabajo de los Servicios Técnicos del Consejo, con el inestimable José Luís de la Monja, Secretario General del Consejo, a la cabeza. Sin ellos la marcha y el trabajo de la Permanente y del mismo Pleno serían imposibles. La verdad es que al salir del caserón de la calle San Bernardo me he traído un cargamento inmenso de estupendas relaciones y recuerdos personales.

No puedo pasar por alto lo que ha supuesto el sistema electrónico de votaciones en el Pleno, porque en lo que me quede de vida no podré olvidar lo que fueron las votaciones a mano alzada de las más de mil trescientas enmiendas que hubo que votar en el informe del anteproyecto LOE. ¡Eso sí que fue ejercicio activo!

Por lo que hace a las funciones del Consejo, son las que son: informar la normativa y hacer el informe anual sobre la situación de la enseñanza. En la primera no puede obviar una carga abundante de tecnicismos; aún así, siempre se pueden enriquecer los

contenidos. La segunda ofrece la oportunidad de dar una visión, lo más plural y objetiva posible, de la situación y, sobre todo, de hacer propuestas de mejora, como últimamente se ha venido haciendo. Interesa, sí, un análisis sucinto; pero interesan mucho más ideas y propuestas para mejorar y para suscitar actitudes positivas y creativas.

Por eso soy partidario de que el Consejo no se limite a lo proactivo, a informar lo que le llega, sino de que, por iniciativa propia, se adelante a reflexionar sobre esos puntos de incidencia que aparecen en el informe anual y a ofrecer tanto temas de reflexión como posibles soluciones. Igualmente estoy totalmente a favor de las jornadas de formación para los miembros del Consejo. Aunque hayamos superado hace tiempo el período de la L en el coche, todos estamos, debemos estar, en el proceso de la triple L, LLL, Long Life Learning, aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los Consejeros también necesitan formación. En las jornadas de formación en las que he participado estos años he tenido siempre una buena oportunidad para progresar adecuadamente.

Soy partidario de que el Consejo se adelante a reflexionar sobre estos puntos de incidencia que aparecen en el informe anual.

Composición y representatividad

¿Me será permitido decir que la educación en nuestro país está muy politizada? Esta es mi inocente visión. ¿Me será permitido decir que esa situación se refleja también en el Consejo Escolar del Estado? Inocentemente, así lo siento.

Siendo, como es, un organismo de participación y representación de los sectores interesados en la educación y en la enseñanza que debe reflejar la sociedad civil y transmitir su voz al gobierno, la composición del Consejo tiene como un “tufillo” pro-gubernamental en detrimento de la representación libre y electiva. Además del presidente, hay ocho representantes del Ministerio, 12 personas que el Ministro o Ministra designa directamente, 4 procedentes de instancias de designación y los 17 presidentes autonómicos quienes, salvo rarísima excepción, son nombrados por sus correspondientes gobiernos. Demasiado gobierno, me parece a mi.

Personalmente defiendo el principio de que los padres son los primeros y naturales educadores de sus hijos (¡ya se me ve el plumero!). Por eso me parece negativamente desproporcionado que sobre el total de 108 miembros que componen el Consejo, haya sólo 12 padres y madres de alumnos. El Consejo va a pensar, trabajar y opinar sobre el presente y el futuro de la educación y de la enseñanza de sus hijos, pero ellos sólo tienen el 11,11% de fuerza. Muy poca.

Chocante, si se compara con la presencia de los profesores y profesoras. En la misión de educar y de enseñar que comparten padres y profesores éstos prestan a aquellos una colaboración valiosa e insustituible, sobre todo en la muy específica tarea de enseñar, que no tanto de educar (¡otra vez se me ve el plumero!). Si en el Pleno están presentes 12 padres o madres, se da , sin embargo, el doble número de profesores: 20 profesores en cuanto tales, más otros 4 representantes de sus organizaciones sindicales. Justo la mitad de padres que de profesores. Cuando menos, pienso yo, debería haber tantos padres como profesores. ¡Cuando menos!

Me parece desproporcionado que sobre el total de 108 miembros que componen el Consejo haya solo 12 padres y madres de alumnos.

Imagino que coincidentes conmigo hasta este punto los alumnos, que se saben objeto de los trabajos y desvelos del Consejo, claman insistentemente que su número, 8, es exiguo e inaceptable. Como el tema de la representatividad de los alumnos me resulta incomprensible, no puedo pronunciarme, por lo que me he tenido que mantener siempre en la duda metódica. Aunque ciertamente algunas andanadas estudiantiles nunca han dejado lugar a la duda.

Mi duda surge del hecho de que el Consejo tiene como campo propio los niveles educativos no-universitarios, previos al nivel universitario, para entendernos. Es decir: educación infantil, educación primera, educación secundaria obligatoria y educación secundaria post-obligatoria. Siendo esto así, todos los representantes de los estudiantes son jóvenes hechos y derechos, que han dejado atrás los 16 o los 18 años hace cierto tiempo, estudiantes universitarios en gran parte, si no me equivoco.

Cuando los he visto defender sus ideas y sus planteamientos y rebatir las de otros, con el entusiasmo propio de su juventud como es natural, me he preguntado una y otra vez qué conocimiento, comprensión y, sobre todo, qué sintonía podrían tener sus hermanos menores, estudiantes de infantil, primaria y secundaria, con lo que se planteaba y se defendía. Y me cuestionaba si ya que a los alumnos de estas edades los están representando adultos no sería más consecuente que los representaran sus padres. Lamentablemente no pude aclararme en su momento y seguiré en la inopia.

En el mundo de la educación los sectores más amplios son, naturalmente, los de los alumnos y de los padres. También la representatividad de los padres me ha llenado de asombro en ocasiones muy significativas. No infrecuentes, porque el tema de la enseñanza de la religión ha entrado en discusión una y otra vez. Según mis datos, que parecen ser objetivos, el 80% de las familias españolas pedían estos años de atrás educación religiosa en la escuela. Otros datos dicen que el 26% del espectro escolar es privado concertado católico, confesional. Conjuntando los datos, puede decirse que hay al menos un 72,97 % de familias españolas que tienen sus hijos en la escuela pública y que quieren para ellos enseñanza religiosa.

Me asombra que el 72,9% de familias con hijos escolarizados en la escuela pública que solicitan enseñanza religiosa en la escuela no tengan voz ni peso en las votaciones del Consejo.

Mi asombro surgía al ver cómo, una y otra vez, ese 72,97% de familias con hijos en edad escolar y escolarizados en la escuela pública y que solicitan enseñanza religiosa en la escuela no tenía voz ni peso alguno en las votaciones del Consejo, contrarias a esa enseñanza religiosa escolar unas veces y favorables, otras veces, a que la religión salga por completo de la escuela. Que la representatividad de esos padres fallaba en algo, me parecía claro, pero no he acertado a ver dónde está el fallo. Este desasosiego se añadía, como no podía ser por menos, a mis tribulaciones.

Participación

Antes de referirme a mis tribulaciones me parece necesario hacer un comentario respecto a la participación. Se ha vinculado la participación con la educación y ello, como principio, es una buena cosa. Pero ni se han aclarado los objetivos, los alcances,

la intensidad y el compromiso en la participación. Claro ejemplo es que la participación de los padres en los Consejos Escolares es un tema sin resolver adecuadamente (la participación en sus elecciones escolares), así como otras participaciones en otros consejos representativos.

Lo que yo quiero destacar es que participar lleva tiempo. Y participar bien, preparándose bien, lleva mucho tiempo. Desde esta óptica, la participación en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado ofrece notables diferencias. Mientras hay Consejeros que están liberados de otras funciones o cuyas funciones implican ese tiempo de participación, otros sectores tienen que participar a base del sacrificio personal y sobrecarga de sus representantes. Ya sé que es una utopía, pero pienso y defiendo que todos los Consejeros de la Permanente deberían tener unas horas computadas de dedicación al Consejo y algunos, según las circunstancias personales e institucionales, computadas y remuneradas. Esto animaría la participación y la haría más exigente.

Tribulaciones

En mis años, ya lejanos, de infancia y adolescencia, como no teníamos tele ni play stations ni tantas otras cosas, leíamos bastante y como entendíamos lo que leíamos, disfrutábamos con ello. Mis lecturas de chaval fueron las aventuras y desventuras del inefable Guillermo Brown, de Richmal Crompton, que tanto me ayudaron a entender a los ingleses y me animaron a estudiar idiomas, y ¡cómo no!, además de Salgari, toda la producción de Julio Verne. Fantástica en todos sentidos. Una de sus obras bien conocidas es la que tiene el título de “Las tribulaciones de un chino en China”.

Estar en el Consejo Escolar del Estado representando a la Confederación EDUCACIÓN y GESTIÓN, la organización empresarial de las escuelas católicas, casi todas ellas concertadas, no es un papel tan fácil. Uno puede tener sus ideas claras sobre pluralismo y democracia, pero se encuentra con que la mayoría no comparte esas ideas, ni con mucho. Por eso en mi presencia y actuación en el Consejo tuve siempre muy presente el título de Verne, y las tribulaciones de un chino en China se me hacían reflejo de las mías. De cuantas enmiendas presenté en el tiempo de mi actividad como Consejero, sólo una fue aceptada en el Pleno y creo haber logrado la amplia cosecha de tres aceptadas en la Comisión Permanente. No han sido escasas las tribulaciones, no.

Coincidiendo con mi actividad en el Consejo he sido Presidente del ECNAIS, European Council of National Associations of Independent Schools (privadas, no-gubernamentales) que agrupa 22 Asociaciones Nacionales que representan unos 12.000.000 de estudiantes europeos. Esto me ha permitido percibir con claridad la diferencia de actitud respecto a la privada y a la privada concertada que se da en el Consejo con la existente en general fuera de nuestras fronteras. Yo no he percibido en ningún estado de la Unión Europea, ni en Suiza, Noruega o Bielorrusia, la animosidad que he percibido en la madre patria. Y sabiendo bien del interés y deseo de tantas familias españolas por llevar sus hijos a una escuela católica, esa animosidad se me ha hecho incomprensible. El caso de la laica

Francia y su sentido de libertad y apoyo a las libertades, hacía y hace más dolorosa la postura de algunos sectores implicados en la educación y en la enseñanza en España y el tratamiento que parece quieren aplicar a la escuela concertada católica. ¡Cuánto y cuántas veces me he acordado de Julio Verne!

He echado de menos una mirada en dimensión europea para no anclarse en una forzada confrontación entre escuela pública y escuela privada y privada concertada.

La Ministra San Segundo dijo al presentar la propuesta de la nueva reforma educativa en el Pleno del Consejo Escolar del Estado en septiembre del 2004, que era preciso mirar alrededor para aprender de otros. Yo le sugerí que con sólo mirar a Francia me contentaba. He echado mucho de menos, en el ámbito de la Comisión Permanente sobre todo, esa mirada en dimensión europea, verdaderamente progresista, abierta y de futuro. Cuando hay un decidido propósito de construir un espacio educativo europeo es contradictorio, entre otras cosas, el anclarse en trasnochadas posturas sobre la religión en la escuela o sobre una forzada confrontación entre escuela pública y escuela privada y privada-concertada. Me parece que ese no es el mejor modo de construir futuro.

El futuro está aquí

Y pasa por Europa y pasa por una sociedad civil que haga oír su voz más allá de los encorsetamientos de los cauces de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales. Las sociedades civiles de Francia y Holanda dijeron NO a la propuesta Constitución Europea, a pesar del empeño de toda la clase política y las instituciones en el si, situación repetida en Irlanda respecto al Tratado de Lisboa. Los tiempos avanzan, las sociedades y la sociedad europea en su conjunto maduran. Y la sociedad civil toma conciencia de sí misma. ¿Qué mejor expresión de esa sociedad y de su voz respecto a educación y enseñanza que este instrumento que nosotros tenemos, el Consejo Escolar del Estado? Yo lo considero de extraordinario valor en la búsqueda de ese consenso nacional que nos es necesario. Estoy convencido de que las deficiencias que, a mi parecer, pueda tener el Consejo, reconociendo siempre su valor, su significado y sus logros, pueden ser superadas desde ese núcleo vital que es la Permanente. Yo la veo, si se sitúa en un eje de coordenadas de horizontes amplios, abiertos al futuro, consciente de que abocamos una época nueva, como la más adecuada expresión de esa voz de la sociedad civil. De ahí, como fermento del Consejo y del ámbito educativo nacional.

El Consejo Escolar es el instrumento extraordinario para la búsqueda de un consenso nacional que nos es necesario.

Hay un sentir general de la necesidad de un pacto escolar, después de un rosario de leyes orgánicas y a la vista de unos resultados insatisfactorios. Para mi que es en la Comisión Permanente del Consejo Escolar donde debe labrarse ese pacto, que sería su mayor mérito y gloria. A punto se ha estado ya y no se debería cejar en el empeño. Para ello hay que olvidar planteamientos decimonónicos, superados (o ignorados) en nuestro entorno natural europeo, hay que mirar alrededor. Hay que cargarse de generosidad para ir más allá de los intereses inmediatos de grupo y poner la mira en el interés superior de nuestro sistema educativo.

Nosotros tenemos planteada una Gran Guerra (no es que yo sea belicista) y mi impresión es que estamos gastando y perdiendo las energías en otras batallas y en escaramuzas menores. La Gran Guerra es la búsqueda victoriosa de un sistema educativo nacional de alta calidad y en ello el Consejo, en Pleno y en Permanente, tiene gran responsabilidad.

Hay que analizar con absoluta objetividad las causas de nuestros males y hay que proponer las soluciones progresivas y realmente progresistas. El Consejo es la voz de la sociedad civil, no un campo de batalla política. Seguir manteniendo batallas de religión o de titularidad pública o privada, pensar que la calidad del sistema depende de la supresión de los conciertos educativos o de la desaparición del sector privado, no nos va a llevar a la victoria ■